

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA  
CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Plan 25 Abogado

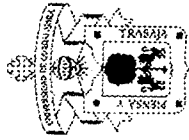
**Teoría del Derecho**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Ernesto Fernando Barbosa Ramirez**

**ACADEMIA: Derecho Social y Disciplinas Auxiliares del Derecho**

**Dra. Martha Fabiola García Álvarez**  
Presidente de la Academia de Derecho Social  
y Disciplinas Auxiliares del Derecho

**Mtro. Enrique Aceves Parra**  
Jefe de Departamento de Estudios  
Jurídicos Sociales  
y de la cultura



**Teoría del Derecho**

**1. Datos de identificación**

Academia		Departamento	
<b>Derecho Social y Disciplinas Auxiliares</b>	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura		
<b>Carreras</b>			
Licenciatura en Abogado	Área de formación		Tipo
Modalidad	Básica común obligatoria	Curso	
Presencial	Ciclo	Créditos	Prerrequisitos
Horas	1°	7	Ninguno
<p>Teoría [ 48 ] Práctica [19] Total [ 67 ]</p> <p>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</p> <p>Relación con otras Unidades de Aprendizaje (En otros ciclos) (relación vertical)</p> <p>Derecho Romano, Historia del Derecho, Sociología Jurídica.</p> <p>Todas las Unidades de Aprendizaje del Plan de Estudios que sean estrictamente jurídicas.</p>			
<b>Saberes Previos</b>			
Conceptos generales de las ciencias sociales y de filosofía, habilidades de lecto-comprensión y redacción.			
<b>Elaboró</b>		Fecha de elaboración	Actualizó
Juan Pablo Medina Valverde Martha Patricia García Rodríguez María Antonia Abundis González Heriberto Campos López María Elena Sandoval Martínez		25 de agosto de 2016	Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramirez
			Fecha de actualización
			Marzo de 2018

**2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje**

El alumno identifica los componentes fundamentales de un sistema jurídico y los diversos ámbitos de aplicación de los mismos en la solución de controversias que se suscitan al interior de las sociedades humanas.

**Perfil de egreso**

La materia de Teoría del Derecho proporciona los elementos conceptuales básicos para que el egresado interprete y aplique el derecho en la solución de conflictos, buscando justicia, con una visión multidisciplinaria. Además, proporciona herramientas de comunicación en lenguaje técnico-jurídico para comenzar a desarrollar argumentos, verbalmente o por escrito, y darlos de a conocer de manera apropiada.

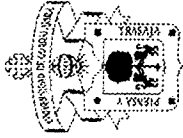
**3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje**

<b>Genéricas</b>	<b>Disciplinares</b>	<b>Profesionales</b>
Articulación de los elementos constitutivos del derecho para la conformación de una definición acorde con las distintas teorías jurídicas contemporáneas.	Identificación y comprensión de los elementos fundamentales pertenecientes a las distintas teorías jurídicas contemporáneas.	Conceptualización del derecho como una ciencia, desde las diversas perspectivas teóricas relativas a su objeto.

**4. Contenido temático por unidad de competencia**

**Unidad de competencia 1: La definición de derecho.**

- 1.1. Diversas acepciones del término "derecho".
- 1.2. El lenguaje del derecho.
  - 1.2.1. Lenguajes naturales.
  - 1.2.2. Lenguajes artificiales.



- 1.2.3. El lenguaje de las normas jurídicas.
- 1.2.4. La dogmática jurídica como metalenguaje del lenguaje jurídico.
- 1.3. La definición de derecho como presupuesto de la teoría jurídica.
- 1.4. Concepciones naturalistas y positivistas del derecho.
- 1.5. Concepciones contemporáneas en torno a la teoría jurídica.
- 1.6. La filosofía Analítica como forma de acercamiento a la teoría jurídica.

**Unidad de competencia 2: El derecho y la ciencia del derecho.**

- 2.1. La ciencia y el conocimiento científico.
- 2.2. Las ciencias sociales y el derecho.
- 2.3. Concepto de ciencia jurídica.
- 2.4. Diversos modelos contemporáneos de ciencia jurídica.
  - 2.4.1. La ciencia pura de Hans Kelsen.
  - 2.4.2. El empirismo de Alf Ross.
  - 2.4.3. El modelo analítico de Herbert Lionel Adolphous Hart.
  - 2.4.4. El modelo de Norberto Bobbio.
  - 2.4.5. El modelo de Ronald Dworkin.
  - 2.4.6. Modelos constructivistas de la ciencia del derecho.

**Unidad de competencia 3: Teoría de las normas jurídicas.**

- 3.1. Concepto de norma jurídica.
- 3.2. Tipos de normas jurídicas.
- 3.3. Elementos de las normas jurídicas.
- 3.4. Modos de producción normativa.
- 3.5. Ámbitos de validez de la norma jurídica.
- 3.6. Eficacia, validez y justicia de las normas jurídicas.

**Unidad de competencia 4: Principios jurídicos.**

- 4.1. Diversos conceptos de principios jurídicos.
- 4.2. Los principios jurídicos como *estándares*.
- 4.3. Los principios jurídicos como *mandatos de optimización*.
- 4.4. Los principios como *normas muy generales*.
- 4.5. Función de los principios jurídicos.
- 4.6. Relación entre principios jurídicos y casos concretos.

**Unidad de competencia 5: El concepto de sistema jurídico.**

- 5.1. El sistema jurídico como sistema normativo.
- 5.2. Identidad del sistema jurídico.
- 5.3. La jurisprudencia dentro del sistema jurídico.
- 5.4. Los principios dentro del sistema jurídico.

**Unidad de competencia 6: Conceptos jurídicos fundamentales.**

- 6.1. Persona.
- 6.2. Hechos y actos jurídicos.
- 6.3. Derecho subjetivo.
- 6.4. Supuesto jurídico y disposición normativa.
- 6.5. Obligación.
- 6.6. Acción.

**5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno**

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
El desarrollo de cada clase será organizado como Curso-Taller bajo la óptica de la didáctica crítica y la perspectiva del aprendizaje grupal, en donde el alumno es el constructor de su propio conocimiento y el docente funge como facilitador del objeto de estudio.	El profesor de la materia coordinará el uso del tiempo en las sesiones de clase y aclarará las dudas que se susciten en las mismas, tanto en los contenidos temáticos como en las técnicas de trabajo. Además,	En lo individual cada alumno realizará lecturas previas de cada sesión con el fin de promover el análisis y la discusión de los contenidos propuestos, y realizará las



Los temas serán coordinados tanto por el docente como por equipos de trabajo de los alumnos.	proporcionará el conjunto de lecturas necesarias para desarrollar el curso.	actividades de refuerzo señaladas por el docente.
--	---	---

**6. Criterios generales de evaluación (desempeño)**

Actividad	Producto
Investigación. Lectura. Escritura. Discusión.  Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.	Reportes de lectura. Ensayos. Organizadores gráficos. Debates. Participación activa individual y en equipo. Resolución de exámenes reflexivos.

**7. Perfil deseable del docente**

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Abogado, con experiencia en el campo de la teoría de derecho.	Las desarrolladas en la experiencia docente.	De servicio, colaboración y disposición al trabajo académico.	Honestidad, respeto y tolerancia.

**8. Bibliografía**

**Básica para el alumno**

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Muñoz Rocha, Carlos I.	<i>Teoría del Derecho.</i>	Oxford.	2016	
Pereznielo Castro, Leonel.	<i>Introducción al Estudio del Derecho.</i>	Oxford.	2012	
Vázquez, Rodolfo.	<i>Teoría del Derecho.</i>	Oxford.	2008	

**Complementaria**

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
García Máymez, Eduardo.	<i>Introducción al Estudio del Derecho.</i>	Porrúa.	2005	
Pérez Valera, Víctor Manuel.	<i>Teoría del Derecho.</i>	Oxford.	2009	
Villoro Toranzo, Miguel.	<i>Teoría General del Derecho.</i>	Porrúa.	2001	


Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Marzo de 2018.

Nombre y firma del Jefe de Departamento



Mtro. Enrique Aceves Parra

Nombre y firma del Presidente de Academia



Dra. Martha Fabiola García Álvarez